

ENCUENTRAN CADAVER DE UN HOMBRE EN CALLE BELARMINO OSORIO

POLICIAL

Esta mañana se encontró el cadáver de un varón, presumiblemente indigente, apuñalado en el interior de las ruinas del ex supermercado Unimarc, siniestrado hace un par de años.

Comoción produjo en los vecinos de la calle Belarmino Osorio al ver muy temprano vehículos policiales de la PDI en uno de los costados de ex supermercado Unimarc. Que se ubicaba entre Av. Pajaritos, Belarmino Osorio y Alberto Llona.

La persona, conocido en el sector como "El Palmera", de aproximadamente 30 años de edad, vivía en la vía pública, en una ruca que instalaba cerca de los baños municipales, en calle Chacabuco, al norte de la Plaza Maipú.

La policía realiza los peritales para dar con quienes de varias puñaladas le dieron muerte al indigente, de quien se investigan eventuales antecedentes policiales.

NOTICIA EN DESARROLLO

NUEVO ACCIDENTE EN EL CRUCE EL BOSQUE



Esta martes 26 de abril, un tren de carga impactó un vehículo que cruzaba la vía férrea por el paso a nivel de la línea férrea en el cruce El Bosque con Camino a Melipilla..

Un vehículo menor fue impactado esta mañana por un tren de carga quedando parcialmente destruido el vehículo, falleciendo el conductor en el acto.

Bomberos y Carabineros llegaron luego de entrada el alerta, cercando el lugar, regularizando el tránsito y tomando las medidas pertinente para saber cuáles fueron las causas reales del accidente.



Cabe hacer notar que hace años atrás se logró abrir ese cruce, pero con un compromiso municipal de tener un guardia que advirtiera que venía el tren, además de las medidas de señalización adecuada. El contrato

de la Municipalidad con los guarda línea concluyó y no se renovó, pero el cruce permanece abierto y es de gran

circulación para el ingreso y salida desde Maipú Poniente y Ciudad Satélite o el mismo Camino a Melipilla, evitando el viaje por el interior para usar el Trébol de Camino Melipilla y Av. Pajaritos.

Sin duda que se deben tomar las medidas pertinentes para que no vuelva a ocurrir otro lamentable accidente, especialmente vislumbrando que en el corto plazo el Melitren que circulara por esa vía lo haría cada 8 minutos en los momentos de hora punta, tema que puede convertirse en un cruce con peligro constante.

CLAUSURAN DISCOTEQUE ESPACIO DON OSCAR



Este viernes 8 de abril 2022 fue clausurada la Disco emplazada en el espacio Don Oscar, con ese fin esta mañana concurrieron al Espacio Don Oscar (centro de eventos ubicado a 200 metros de la Estación el

Sol) la Delegación Presidencial de la Región Metropolitana, acompañada de Carabineros para concretar dicho cometido. Cabe hacer notar que la medida la solicitó el alcalde Vodanovic tras la balacera ocurrida hace una semana en ese lugar y que dejó como resultado 4 heridos, uno de ellos trascendió que falleció.

Este recinto no debió abrir sus puertas este semestre luego que el Concejo Municipal denegara su renovación, pero un error administrativo municipal, aun no esclarecido, permitió que no se cumpliera la orden de no renovar la patente, lo que sin duda habría evitado el baleo de la semana pasada. Aprovechando ese resquicio, los administradores de la Disco pagaron via internet sin problemas la patente en cuestión.

La clausura del recinto se hace efectiva desde este viernes 8, por lo que el centro de eventos Espacio Don Oscar no volverá a abrir sus puertas.

La delegada presidencial, Constanza Martínez, señaló, según indica el comunicado: “Acudimos al llamado de la municipalidad de Maipú, porque hemos constatado que este lugar se ha convertido en un foco de inseguridad para los vecinos. Este recinto ha sido protagonista de una serie de hechos delictuales que en más de una ocasión ha terminado con personas fallecidas. En consideración a los lamentables hechos de este fin de semana, hoy ejercemos nuestras atribuciones como delegación para dar clausura al Espacio Don Óscar”

Por su parte, el alcalde Vodanovic, que habría recibido amenazas de muerte por las redes sociales por solicitar dicha clausura aseveró que ningún tipo de amenaza ni acción nos va hacer retroceder ni un centímetro en esta convicción de trabajar por un Maipú más seguro.



Agregó Vodanovic que: “Después de la solicitud que presentamos como municipio para la clausura del Espacio Don Oscar, hoy finalmente, en un operativo conjunto a la delegación

presidencial y Carabineros, hemos podido materializar esta acción. Nuestro compromiso es el de construir una comuna mucho más tranquila y más segura, donde nadie esté sobre la ley. Vamos a seguir trabajando para que la tranquilidad llegue a todos los barrios de la comuna.

Cabe recordar que en la madrugada del sábado 2 de abril se registró una balacera que dejó al menos cinco personas heridas y según antecedentes posteriores, un fallecido. Luego de este hecho, el alcalde Vodanovic solicitó la clausura del recinto a la Delegación Presidencial-

La Delegación Presidencial cuenta con la atribución para clausura establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, donde se cometan hechos delictuosos graves o que contribuyan un peligro para la tranquilidad y el orden público, el cual fue este caso.

Además de la clausura, indica el comunicado, se presentó una querrela el 7 de abril, en el 9° Juzgado de Garantía de Santiago, contra todos quienes resulten responsables de los delitos de homicidio y homicidio frustrado.

Según indica el comunicado, entre el año 2015 y el 2022, a este recinto se le han cursado 782 procedimientos policiales.

ROBO DE CELULAR A MANO ARMADA

POLICIAL

Maipú ya es tierra de nadie. Joven es baleado por antisociales por no entregar celular, hecho ocurrió esta noche cerca de las 21:00 horas en la Farfana. Herido fue atendido inicialmente en el CEFAM Iván Insunza.

Un joven de 24 años, Y.B.M. fue atendido esta noche en el Hospital El Carmen por una herida de bala en el brazo izquierdo con una hemorragia que le produjo un estado de shock que lo tiene en gravedad en la atención de urgencia.

Según las informaciones preliminares, el joven fue herido esta noche al resistirse a entregar el celular y el dinero que portaba a antisociales que lo acosaron con el fin de cometer este robo.

Información en desarrollo.

ALARMA POR PRESUNTO SUICIDIO CON CIANURO



Esta tarde, cerca de las 17:00 horas, se encontró el cadáver de un adulto mayor con rasgos de haberse suicidado con consumiendo cianuro. Bomberos llegó prestamente al lugar a acordonando el lugar y se hicieron

presenta rápidamente vehículos de la Dipresec, esperando la llegada de la policía especializada.

Un adulto mayor fue encontrado sin signos vitales en su residencia ubicada en Pasaje Serrano 3228, entre Primera Transversal y Benjamín Franklin. Informes extraoficiales indican que el fallecido había anunciado su suicidio. Indagaciones estiman que el cadáver llevaba 3 días en ese lugar

Bomberos toma todas las providencias para realizar el procedimiento con el cadáver dado lo complicado y volátil del cianuro que se puede expandir y es altamente peligroso para las vías respiratorias. Por su parte Seguridad Ciudadana vigilaba para impedir el acceso de curiosos y vecinos del lugar, esto a la espera de Carabineros y el Fiscal Correspondiente.

VITTORI ABSUELTO: FALLO EN

PRIMERA INSTANCIA CASO BASURA



Hoy se dictó en el Quinto Tribunal en lo penal el veredicto del caso denominado basura, juicio que se extiende por más de 10 años. El fallo absuelva al ex alcalde Christian Vittori terminando con una pesadilla que

llevó a un maipucino que denostaba la figura de Vittori a facilitar la pérdida de la alcaldía de Maipú para una de las más nefastas administraciones de foráneos.

Un tema que se extendió por muchos años abultando expedientes y documentos en el juicio más largo del siglo 20, terminando en dividirse en cuatro aristas, por lo cual quedaron muchas personas imputadas fuera del juicio, aunque pueden aparecer en las otras aristas, como la de Cerro Navia que se comienza a ver una vez concluida esta con la lectura de la sentencia que se acordó por el tribunal entregar el 20 de julio de 2022, prácticamente poco más de 4 meses.

Este fallo, si bien es trascendental, es un fallo recién en primera instancia quedando la posibilidad tanto por la parte acusadora a través del Consejo de Defensa del Estado como por la defensa de los imputados recurrir a la nulidad del juicio, argumentando no quedar conformes con el fallo invocando los antecedentes que consideran no son válidos, que en este caso debe ver la Corte de Apelaciones.

Los ocho imputados recibieron el veredicto de dos juezas y un juez, fallo que será trascendental, tanto en el tema político, social y empresarial, como en los resultados que colocó en

jaque al nuevo sistema de Reforma Procesal Penal por su extensión y gastos involucrados en investigación que significaron viajes de los persecutores a varios países de Europa.



El fallo absuelve a 7 de los 8 imputados a que quedó reducido el proceso, aunque esto no los exime si están imputados en otras aristas.

El único culpable en primera instancia sería ex concejal por Maipú Marcelo Torres, por los delitos de cohecho y lavado de activos, cuyo fallo indicará la sentencia a cumplir.

Cabe destacar que Vittori fue absuelto de una de las imputaciones con un voto de minoría en contra.



La Sala estuvo constituida por tres jueces titulares Magistrados: Jessica Beltrán (encargada de redacta el fallo), Rocío Morales y Cristian Carvajal quien la presidió, sumándose el, juez alterno, Magistrado Manuel Bustos.

LO QUE VIENE

La **lectura de sentencia se realizará el 20 de julio** a las 13:00 horas. Una vez puesto en conocimiento de los involucrados, juicio que se podría extender si se declara nulo por alguna de las partes involucradas en la defensa o la Fiscalía, tema que puede extender el juicio por un año más.

De acuerdo a lo anunciado en el inicio del juicio oral, luego de concluida la arista Maipú se continuará con la Arista Cerro Navia, donde se repiten algunos nombres.

EN LO POLITICO

De ser confirmado el fallo y no existe presentación de nulidad que involucra a los 7 imputados absueltos, incluido Vittori y Richter, se proyectan estos dos importantes candidatos, uno a alcalde y otro a concejal, quebrando esquemas internos de partidos muy divididos y cuyos iniciadores de esta debacle se fueron de esas colectividades.

[VER VIDEO DEL INICIO DEL JUICIO ORAL Video 1](#)

[VER VIDEO DE LA DEFENSA DE VITTORI EN LA SEGUNDA AUDIENCIA](#)

COLETAZOS POS ELECCION: 12 PARTIDOS SE DISUELVEN



SerVEL ha dispuesto la disolución de 12 Partidos Políticos al no cumplir con uno de los requisitos que impone el artículo 57 de la Ley N° 18.603, Orgánica

Constitucional de los Partidos Políticos, que dispone que los

partidos políticos se disolverán por no alcanzar el 5 % de los sufragios emitidos en la última elección de diputados, en cada una de a lo menos ocho regiones o en cada una de a lo menos tres regiones geográficamente contiguas.

La normativa añade que la disolución del partido político, para todos los efectos legales, se formalizará mediante la cancelación de su inscripción en el registro de partidos políticos, la que será efectuada por el Director del Servicio Electoral, previa resolución del Consejo Directivo del Servicio Electoral que así lo disponga.

El 18 de enero de 2022 el Tribunal Calificador de Elecciones, Tricel comunicó al Servicio Electoral los resultados definitivos de la elección de diputados de 2021.

A la fecha hay 27 partidos políticos y con la rebajará quedaran en 15 Partidos legales, pudiendo mantenerse para lo cual deben juntar firmas, el 0,25% de los votantes que sufragaron en la última elección de diputados.

Los partidos que no alcanzaron el umbral antes citado fueron:

Partido Humanista (PH)

Partido de los Trabajadores Revolucionarios

Partido Progresista de Chile (PRO)

Partido Ciudadanos

Partido Regionalista Independiente Demócrata

Partido Ecologista Verde (PEV)

Partido Igualdad

Partido Nuevo Tiempo

Partido Unión Patriótica

Partido Nacional Ciudadano

Partido Conservador Cristiano

Partido Centro Unido

ATROPELLO DEJA UNA PERSONA FALLECIDA. CRUZO EN UN LUGAR NO PERMITIDO

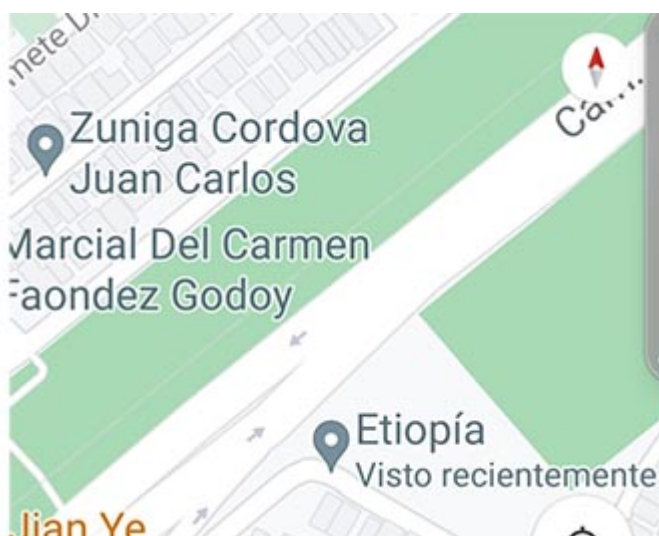


Atropellan a Sra. que cruzaba la calle en el sector de Pajaritos, entre Ordoñez y Chacabuco, lugar no permitido. Una mujer fue atropellada esta mañana cerca de las 09:20 por un Bus de la línea 506.

Los hechos ocurrieron cuando la víctima, una mujer sobre los 50 años, cruzaba a mitad de cuadra (lugar no permitido) en la Av. Pajaritos, unos 10 metros al sur de calle Ordóñez.

Cerca de medio día aún se encuentra la Sección de Investigación de Accidentes del Tránsito de Carabineros (SIAT) periciando el lugar que permita tener una versión fidedigna de los hechos ocurridos que terminó con la vida de una maipucina.

MUERTE POR ATROPELLO EN LINEA FERREA



Cerca de las 20:50 de este sábado 22 de enero de 2021 ocurrió un accidente donde el tren impactó a un vecino, presuntamente de la Ciudad Satélite, causándole la muerte. El hecho está siendo investigado.

Por causas que se investigan, un varón de alrededor de 45 años resultó muerto al ser embestido por el tren de carga que circulaba en eso instantes por la vía férrea. El hecho ocurrió en las cercanías de Camino a Melipilla con calle Etiopía, Villa El Abrazo de Maipú. En el lugar se hizo presente bomberos con su carro de rescate y luego la policía de Carabineros.

Se esperan los peritajes para dilucidar las causas y luego que

el Juez determine el levantamiento del cuerpo para que sea trasladado al IML

ACCIDENTE DE TRANSITO CERCA DE LA ESTACION EL SOL



Grave accidente de tránsito en Caletera Américo Vespucio (por Pajaritos) con salida de la autopista de Sol deja un muerto y un herido de gravedad que fue trasladado de urgencia al Hospital El Carmen. Se investiga las causas

del accidente.

Esta madrugada de domingo 7 de enero, alrededor de las 05:16, se recibe en la Central de Bomberos una alarma de accidente de tránsito ocurrido en la caletera Américo Vespucio con la salida casi frente a la Estación el Sol del Metro; un minuto después llega al lugar el carro de salvataje de Bomberos y poco después el de rescate.

Prevención Ciudadana llegó oportunamente cercando el lugar y procediendo a desviar el paso vehicular a la espera de la llegada de los peritos de la SIATt (Sección de **Investigación de Accidentes de Tránsito**) de Carabineros para analizar el espeluznante escenario donde se observaba un auto volcado, una persona fallecida en su interior con el cuello quebrada y su

acompañante gravemente herido, el que fue trasladado al hospital El Carmen.

La causa del accidente es arte de la investigación y por ende será importante el trabajo de la SIAT para saber las causas de tan trágico accidente. Se indagará si hay ingesta de alcohol, si estaba con el cinturón de seguridad puesto y si hay terceros en este accidente, que hasta el momento solo se sabe que hubo un solo vehículo en el accidente.

Las dos personas que viajaban en el vehículo eran jóvenes cuya edad se estima en menos de 35 años.